



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2.017 – Año de las Energías Renovables"

Expte n° 0193-017

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **25 SEP 2017**

VISTO que es necesario suscribir con el Señor Alejandro Marcel DIAZ, DNI n° 17.543.711, un Contrato de Cesión de Derechos Intelectuales para que ceda a esta Universidad la totalidad de los derechos patrimoniales que posee, en su calidad de Productor, sobre la Obra audiovisual titulada "MUNDO U – CAPÍTULO 8- LA UNIVERSIDAD DE LAS YUNGAS"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho contrato tiene como objetivo integrar la mencionada obra al acervo de contenidos audiovisuales de la Plataforma Nacional Audiovisual Universitaria dependiente del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), sin que ello implique la generación de costos y/o gastos para las partes;

Que mediante Resolución N° 951/14 del Consejo Interuniversitario Nacional se dispuso la asignación de fondos para la puesta en marcha de las señales audiovisuales universitarias, a la creación y puesta en funcionamiento de la "Plataforma Nacional Audiovisual Universitaria";

Que, conforme la mencionada resolución, la "Plataforma Nacional Audiovisual Universitaria" tiene por objeto que cada Centro Experimental de Producción Audiovisual (CEPA) pueda compartir con otras señales audiovisuales universitarias, sus producciones audiovisuales a través de la red de televisión digital o Internet;

Que resulta ser su propósito proveer una plataforma para el manejo de archivos, multimedias, que permitan almacenar, organizar, buscar y compartir distintos archivos audiovisuales producidos por las señales universitarias y que permita proveer a cada universidad que emita una señal de televisión, una franja de programación por producciones del conjunto del sistema;

Que en ese contexto, esta Universidad, con la intervención del Señor Alejandro Marcel DIAZ, en su calidad de Productor, ha realizado la Obra denominada "MUNDO U – CAPÍTULO 8- LA UNIVERSIDAD DE LAS YUNGAS";

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos se ha expedido a fs. 10/11;

////////////////////



Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2.017 – Año de las Energías Renovables"

Expte. n° 193-017

-2-

//////////

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

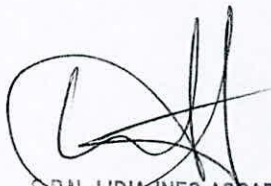
ARTICULO 1º.-Suscribir con el Señor Alejandro Marcel DIAZ, DNI n° 17.543.711, un Contrato de Cesión de Derechos Intelectuales para que ceda a esta Universidad la totalidad de los derechos patrimoniales que posee, en su calidad de Productor, sobre la Obra audiovisual titulada "MUNDO U – CAPÍTULO 8- LA UNIVERSIDAD DE LAS YUNGAS", con el fin de que la Universidad Nacional de Tucumán pueda disponer de la obra y demás condiciones a estipularse en el acuerdo correspondiente.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el contrato de referencia y resérvese en la Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas. Archivo y Protocolo hasta la suscripción del contrato. Cumplido, hágase saber, comuníquese a la Unidad de Auditoría Interna, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N°
sfc

1402 2017

Cy


C.R.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho